



Superintendencia
de Bancos de Panamá

7 de abril de 2017
Circular N.º SBP-GSF-FID-0042-2017

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Envío de información financiera de las
empresas fiduciarias.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que, esta Superintendencia de Bancos, ha puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia de modernizar la información financiera de las empresas fiduciarias, por lo que se ha diseñado un documento en formato Excel para su envío sin que afecte la presentación de los Estados Financieros Auditados, de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Decreto Ejecutivo N.º 16 de 1984.

En atención a lo antes expuesto, se adjunta el documento en formato Excel para que sea completado con las cifras presentadas en su último Estado Financiero Auditado, el cual deberán remitir de forma electrónica, a la dirección: soporte@superbancos.gob.pa. antes del 28 de abril de 2017.

En caso de tener alguna consulta puede comunicarse con nuestro personal de la Gerencia de Supervisión Fiduciaria al teléfono 506-7883.

Solicitamos al señor (a) Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para la consideración de la presente.

Atentamente,

Gustavo A. Villa
Superintendente interino

Adjunto: lo indicado

/aas

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”